

Acta de adjudicación número AA-DGAP-DAF-2022/200
Compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0023

Reunión de la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha uno (1) de marzo del año dos mil veintidós (2022), para la adjudicación del proceso de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0023 "Adquisición de azúcar en sobrecitos y removedores de café de madera, para stock de almacén" Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES).

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) de la fecha antes indicada, en la Gerencia Administrativa, se analizó el informe de evaluación pericial, revisado por:

- **Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez** Gerente Administrativa

Orden del día

Analizar el informe técnico emitido por:

Jatna Rubí Moquete, Encargada de Almacén y Suministro

Correspondiente a las ofertas recibidas para el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2022-0023 "Adquisición de azúcar en sobrecitos y removedores de café de madera, para stock de almacén" Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), así como la emisión de la Resolución del acta de adjudicación correspondiente, si procediera.

Considerando: Que el artículo 49 del Reglamento número 543-12, establece que el objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

Considerando: Que la unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la entidad contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.

Esta Gerencia recibió el informe de evaluación, (ver anexo) el cual formará parte integral del acta, y leyendo el mismo a todos los presentes se determinó lo siguiente:

Considerando: Que, las especificaciones técnicas son las siguientes:

| Ítem | Materiales | Cantidad | Unidad de medida |
|------|--|----------|------------------|
| 1 | Fardos de azúcar crema en bastoncitos (1000/1) | 250 | Fardos |
| 2 | Removedores de café de madera (1000/1) | 50 | Cajas |

Considerando: Que en el acto de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado en fecha veintitres (23) de febrero del año dos mil veintidós (2022), las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Ofertas recibidas en la Gerencia Administrativa en físico o por el Portal Transaccional

| No. | Nombres de oferentes | RNC | Presentación oferta |
|-----|---------------------------------|-----------|---------------------|
| 1 | Terencia, SRL | 132385551 | Portal |
| 2 | GTG Industrial, SRL | 130297118 | Portal |
| 3 | Maxibodegas EOP del Caribe, SRL | 131132057 | Portal |
| 4 | Distribuidora Bacesmos, SRL | 132022361 | Portal |
| 5 | Inversiones Yang, SRL | 101801808 | Portal |
| 6 | Anzianisolutions, SRL | 132117603 | Portal |
| 7 | Prolimdes Comercial, SRL | 131084362 | Portal |

Considerando: Que las ofertas económicas son las siguientes:

| No. | Nombres de oferentes | Monto total de ofertas con Itbis |
|-----|---------------------------------|----------------------------------|
| 1 | Terencia, SRL | RD\$301,799.98 |
| 2 | GTG Industrial, SRL | RD\$331,550.00 |
| 3 | Maxibodegas EOP del Caribe, SRL | RD\$229,983.93 |
| 4 | Distribuidora Bacesmos, SRL | RD\$173,855.00 |
| 5 | Inversiones Yang, SRL | RD\$228,499.50 |
| 6 | Anzianisolutions, SRL | RD\$231,420.00 |
| 7 | Prolimdes Comercial, SRL | RD\$261,030.50 |

Considerando: Que, el informe de evaluación técnica emitido por Aprovisionamiento, de fecha veinticuatro (24) de febrero del 2022, concluyó lo siguiente:

Que el oferente Distribuidora Bacesmos, SRL, no presentó las muestras de azúcar en sobrecitos y removedores de café de madera, requeridas en los términos de referencia y especificaciones técnicas.

Los oferentes: Anzianisolutions, SRL, GTG Industrial, SRL, Inversiones Yang, SRL, Maxibodegas EOP del Caribe, SRL, Prolimdes Comercial, SRL, y Terencia, SRL, cumplen en las muestras presentadas de azúcar en sobrecitos.

Los oferentes: **GTG Industrial, SRL, y Terencia, SRL, e Inversiones Yang, SRL**, fueron los que presentaron muestras de los removedores de café de madera, sin embargo, las muestras presentadas por los dos primeros oferentes mencionados no cumplen según los factores mas favorables solicitados en los términos de referencia.

Considerando: Que según el informe de evaluación económica el oferente **Inversiones Yang, SRL**, ofertó el menor precio en el ítem 1 (fardos de azúcar Crema en bastoncitos (1000/1) y es el único que cumple en los removedores de café de madera.

Considerando: Que, la adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y presente menor precio en la oferta económica.

Considerando: El informe de evaluación técnico – económica de la oferta y las recomendaciones finales que arroja el mismo. La Gerencia Administrativa, de acuerdo con el informe pericial, emite la siguiente Resolución:

Resuelve:

Se adjudica el procedimiento de compra menor correspondiente al proceso **DGAP-DAF-CM-2022-0023 “Adquisición de azúcar en sobrecitos y removedores de café de madera, para stock de almacén”** Proceso dirigido a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) a:

Única Resolución

| Inversiones Yang, SRL | | | |
|---|-------------|-------------------|-------------------------------|
| Descripción | Item | Cantidad | Monto total adjudicado |
| Fardos de azúcar crema en bastoncitos (1000/1) | 1 | 250 fardos | RD\$228,499.50 |
| Removedores de café de madera (1000/1) | 2 | 50 cajas | |

Una vez adoptada la resolución anterior, se otorga la siguiente firma:


Yessenia Elizabeth Rodríguez Estevez
Gerente Administrativo

